



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO ALIMENTOS
RAD: 158374089001-2021-00025-00
Dte: MILENA BOLIVAR GARZON
Ddo: JOSE ELISEO BOLIVAR NIÑO
DECISION: EXPEDIR OFICIO

Tuta, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Frente a la solicitud del demandado JOSE ELISEO BOLIVAR NIÑO, encuentra procedente ordenar el pago del depósito judicial Nro. 415900000007576, toda vez que el proceso terminó con providencia del veintitrés (23) de septiembre del año en curso. Librese el oficio al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 37 hoy cinco (5) de noviembre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria